



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 SET. 1985

Expte. N° 135/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 830-85 del H. Consejo Superior Provisorio, recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece la donación del libro titulado Neuquén. Historia, Geografía y Toponimia efectuada por el Archivo Histórico Provincial de Neuquén;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para su ingreso patrimonial, conforme a lo especificado en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor aprobado por la resolución rectoral N° 485/76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio a Fs. 1 vuelta,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en siete australes (A 7,00), de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (1) Dr. ALVAREZ, Gregorio. NEUQUEN. Historia, Geografía y Toponimia. Editado en Buenos Aires. Imprenta del Congreso de la Nación. Año 1983:.....A 7,00
 =====

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación ha sido destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Firma manuscrita]

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 831-85